



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS  
NATURALES PROTEGIDAS

COMITÉ DE INFORMACIÓN

ACTA CI.-10/2011



MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A 26 DE AGOSTO DE 2011.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE AGOSTO DE 2011, SE REUNIERON EN LA SALA "JAGUAR" DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP), ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DE LAS CALLES CAMINO AL AJUSCO NÚMERO DOSCIENTOS, COLONIA JARDINES EN LA MONTAÑA, DELEGACIÓN TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14210, LOS SERVIDORES PÚBLICOS SIGUIENTES:

Lic. Javier Palma Hernández, Suplente del Presidente del Comité de Información de la Comisión; Arq. Héctor Hernández Sánchez, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en Semarnat y Lic. Gerhard Achar Zavalza, Titular de la Unidad de Enlace de la Comisión.

**I. DECLARACIÓN DE INICIO DE SESIÓN.**

El Lic. Gerhard Achar Zavalza, previa verificación de la existencia del quórum legal, declaró formalmente instalada la Sexta Sesión Ordinaria 2011, del Comité de Información, convocada mediante oficio número CONANP/UE.45/2011, de fecha diecinueve de agosto de dos mil once.

**II. LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Una vez leído el orden del día, del que medularmente destaca:

- I. Análisis, discusión, clasificación y confirmación de los criterios de información contenidos en las respuestas a las solicitudes: 1615100019211, 1615100020711, 1615100021311, 1615100022311, 1615100022711, 1615100022811, 1615100023011 y 1615100023411.
- II. Análisis de la reserva de información contenida en el cuadro identificado con el número de folio: **DRNOyAGC/AR/36/11**, remitido por la Dirección Regional Noroeste y Alto Golfo de California, que integra el índice de expedientes reservados.

**III.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN, CLASIFICACIÓN Y CONFIRMACIÓN DE LOS CRITERIOS DE INFORMACIÓN CONTENIDOS EN LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES: 1615100019211, 1615100020711, 1615100021311, 1615100022311, 1615100022711, 1615100022811, 1615100023011 y 1615100023411, Y ANÁLISIS DEL CUADRO DE RESERVA DE INFORMACIÓN, REMITIDO POR LA DIRECCIÓN REGIONAL NOROESTE Y ALTO GOLFO DE CALIFORNIA, QUE INTEGRA EL ÍNDICE DE EXPEDIENTES RESERVADOS.**

Para tales efectos, se ponen a la vista de este Comité los siguientes documentos:

- A) Solicitudes de información: 1615100019211, 1615100020711, 1615100021311, 1615100022311, 1615100022711, 1615100022811, 1615100023011 y 1615100023411.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	INFORMACIÓN SOLICITADA (Copia Textual)	SENTIDO RESPUESTA
1615100019211	<p><i>"Con base en las Bases de colaboración celebradas entre la CONANP con el Gobierno del Estado de Jalisco que tiene como propósito conjuntar esfuerzos y recursos orientados a la realización de proyectos para el fortalecimiento de áreas naturales protegidas de carácter estatal y humedales prioritarios, en atención a lo establecido en el anexo 31 del decreto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2009, firmado el 7 de agosto de 2009, solicito el desglose de cuánto costó cada proyecto, quien elaboró cada uno y sus respectivas facturas".</i></p>	<p>NO ES COMPETENCIA DE LA DE COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, SE SEÑALA QUE LA AUTORIDAD COMPETENTE ES LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.</p>
1615100020711	<p><i>"A quien corresponda. Presente.</i></p> <p><i>Por este medio le solicito de la manera más atenta me pueda proporcionar el informe técnico emitido para la manifestación de impacto ambiental (MIA), para la exploración o explotación de minas en el Estado de Baja California Sur, de las siguientes empresas:</i></p> <p><i>MINERA PAREDONES AMARILLOS, S.A. DE C.V. DESARROLLOS ZAPAL, S.A. DE C.V. CORPORATIVO VISTA GOLD M.I.M. MEXICO, S.A. DE C.V. LINEAR GOLD MEXICO, S.A. DE C.V. MINERA CONCORDIA, S.A. DE C.V. CACACHILAS, S. DE R.L. DE C.V. COMPAÑIA MINERA PITALLA, S.A. DE C.V.</i></p> <p><i>Sin más por el momento, quedo a la espera de su amable respuesta."</i></p>	<p>NO ES COMPETENCIA DE LA DE COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, SE SEÑALA QUE LA AUTORIDAD COMPETENTE ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.</p>
1615100021311	<p><i>Solicito un informe sobre el estado que guarda el Plan de Manejo del Lago de Chapala, en Jalisco, el cual forma parte de los humedales declarados como sitios RAMSAR, saber si ya fue aprobado y otro informe sobre las acciones realizadas hasta el momento para la protección y conservación de dicho vaso lacustre.</i></p>	<p>NO ES COMPETENCIA DE LA DE COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, SE SEÑALA QUE LA AUTORIDAD COMPETENTE ES LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE JALISCO</p>
1615100022311	<p><i>"cuántas áreas naturales protegidas existen de carácter federal"</i></p>	<p>INFORMACIÓN PÚBLICA.</p>

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	INFORMACIÓN SOLICITADA (Copia Textual)	SENTIDO RESPUESTA
1615100022711	<p>"Solicito los acuses de recibido de los Programas de Conservación y Manejo de los Sitios Ramsar del Estado de Jalisco, con el cual ingresaron a la etapa de validación, que grado de avance lleva el proceso de validación de dichos programas, en que tiempo serán publicados oficialmente, si ya fueron liberados técnicamente, solicito las cartas de liberación técnica que comprueban que el proceso ha concluido".</p> <p>Anexo oficio SEMADES No. 4145/2838/2011 de fecha 01 de agosto de 2011 y oficio SEMADES No. 4420/2891/2011 de fecha 10 de agosto de 2011".</p>	NO ES COMPETENCIA DE LA DE COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, SE SEÑALA QUE LA AUTORIDAD COMPETENTE ES LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE JALISCO
1615100022811	<p>"Solicito saber el avance de validación y plazo para su respectiva publicación de los estudios y/o proyectos enlistados en el oficio SEMADES No. 4309/2892/2011 de fecha 10 de agosto de 2011, mismo que anexo a la presente solicitud, solicito además la carta de liberación técnica para cada uno de los estudios enlistados y saber por que fueron pagados si aún no cuentan con la liberación técnica respectiva y por que fué elaborado y pagado en dos ocasiones el Plan de Conservación y Manejo Para el Sitio Ramsar Lago de Chapala.</p> <p>Anexo además las "Bases de colaboración celebradas entre la CONANP y el Gobierno del Estado de Jalisco" que fundamenta mi petición".</p>	NO ES COMPETENCIA DE LA DE COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, SE SEÑALA QUE LA AUTORIDAD COMPETENTE ES LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE JALISCO
1615100023011	<p>"Minuta, lista de asistentes, comunicaciones y presentaciones de reuniones entre FONATUR y la consejera para Ramsar María Rivera, realizada en México durante los meses junio, julio y agosto de 2011."</p>	NO ES COMPETENCIA DE LA DE COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, SE SEÑALA QUE LA AUTORIDAD COMPETENTE ES LA COMISIÓN NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO.
1615100023411	<p>"de la manera mas atenta pido me sea otorgada la información acerca de la construcción de la línea del metrobus de vallejo, que cantidad de arboles se talaron , y los pormenores ecologicos que se dieron en dicha construcción"</p>	NO ES COMPETENCIA DE LA DE COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, SE SEÑALA QUE LA AUTORIDAD COMPETENTE ES LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

B) Cuadro de reserva de información, remitido por la Dirección Regional Noroeste y Alto Golfo de California, que integra el índice de expedientes reservados.

CUADROS DE RESERVA DE INFORMACIÓN	INFORMACIÓN DE LA QUE SE SOLICITA LA RESERVA (Copia Textual)	SENTIDO RESPUESTA
DRNOyAGC/36/11	Opinión técnica a la Delegación de la SEMARNAT en Sinaloa del Cambio de Uso de suelo del proyecto Fraccionamiento Campestre Turístico Colina de San	INFORMACIÓN RESERVADA

CUADROS DE RESERVA DE INFORMACIÓN	INFORMACIÓN DE LA QUE SE SOLICITA LA RESERVA (Copia Textual)	SENTIDO RESPUESTA
	<i>Felipe con una superficie de 14.91 Has. con pretendida ubicación en terrenos de la P.P. Enramada y Tulipán Municipio de Mazatlán Sinaloa, promovido por la empresa Inmobiliaria Portanova S.A de C.V.</i>	

IV.- RATIFICACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONTENIDO EN LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES: 1615100019211, 1615100020711, 1615100021311, 1615100022311, 1615100022711, 1615100022811, 1615100023011 y 1615100023411, Y DEL CUADRO DE RESERVA DE INFORMACIÓN, REMITIDO POR LA DIRECCIÓN REGIONAL NOROESTE Y ALTO GOLFO DE CALIFORNIA, QUE INTEGRA EL ÍNDICE DE EXPEDIENTES RESERVADOS.

Una vez desahogado el punto que antecede, este Comité de Información aprueba por unanimidad la clasificación de información presentada en esta sesión en los siguientes términos:

- C) Por lo que se refiere al criterio de clasificación de información contenido en las respuestas a las solicitudes: **1615100019211, 1615100020711, 1615100021311, 1615100022311, 1615100022711, 1615100022811, 1615100023011 y 1615100023411**, se determina lo siguiente:

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	INFORMACIÓN SOLICITADA (Copia Textual)	SENTIDO RESPUESTA	RESOLUCIÓN DEL COMITÉ
1615100019211	<i>"Con base en las Bases de colaboración celebradas entre la CONANP con el Gobierno del Estado de Jalisco que tiene como propósito conjuntar esfuerzos y recursos orientados a la realización de proyectos para el fortalecimiento de áreas naturales protegidas de carácter estatal y humedales prioritarios, en atención a lo establecido en el anexo 31 del decreto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2009, firmado el 7 de agosto de 2009, solicito el desglose de cuánto costó cada proyecto, quien elaboró cada uno y sus respectivas facturas".</i>	NO ES COMPETENCIA DE LA DE COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, SE SEÑALA QUE LA AUTORIDAD COMPETENTE ES LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.	SE RATIFICA POR UNANIMIDAD
1615100020711	<i>"A quien corresponda. Presente.  Por este medio le solicito de la manera más atenta me pueda proporcionar el informe técnico emitido para la manifestación de impacto ambiental (MIA), para la exploración o explotación de minas en el Estado de Baja California Sur, de las siguientes empresas:  MINERA PAREDONES AMARILLOS, S.A. DE C.V. DESARROLLOS ZAPAL, S.A. DE C.V.</i>	NO ES COMPETENCIA DE LA DE COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, SE SEÑALA QUE LA AUTORIDAD COMPETENTE ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y	SE RATIFICA POR UNANIMIDAD

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	INFORMACIÓN SOLICITADA (Copia Textual)	SENTIDO RESPUESTA	RESOLUCIÓN DEL COMITÉ
	<p>CORPORATIVO VISTA GOLD M.I.M. MEXICO, S.A. DE C.V. LINEAR GOLD MEXICO, S.A. DE C.V. MINERA CONCORDIA, S.A. DE C.V. CACACHILAS, S. DE R.L. DE C.V. COMPAÑIA MINERA PITALLA, S.A. DE C.V.</p> <p><i>Sin más por el momento, quedo a la espera de su amable respuesta."</i></p>	<p>RECURSOS NATURALES.</p>	
1615100021311	<p><i>Solicito un informe sobre el estado que guarda el Plan de Manejo del Lago de Chapala, en Jalisco, el cual forma parte de los humedales declarados como sitios RAMSAR, saber si ya fue aprobado y otro informe sobre las acciones realizadas hasta el momento para la protección y conservación de dicho vaso lacustre.</i></p>	<p>NO ES COMPETENCIA DE LA DE COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, SE SEÑALA QUE LA AUTORIDAD COMPETENTE ES LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE JALISCO</p>	<p>SE RATIFICA POR UNANIMIDAD</p>
1615100022311	<p><i>"cuantas áreas naturales protegidas existen de carácter federal"</i></p>	<p>INFORMACIÓN PÚBLICA.</p>	<p>SE RATIFICA POR UNANIMIDAD</p>
1615100022711	<p><i>"Solicito los acuses de recibido de los Programas de Conservación y Manejo de los Sitios Ramsar del Estado de Jalisco, con el cual ingresaron a la etapa de validación, que grado de avance lleva el proceso de validación de dichos programas, en que tiempo serán publicados oficialmente, si ya fueron liberados técnicamente, solicito las cartas de liberación técnica que comprueban que el proceso ha concluido".</i></p> <p><i>Anexo oficio SEMADES No.4145/2838/2011 de fecha 01 de agosto de 2011 y oficio SEMADES No.4420/2891/2011 de fecha 10 de agosto de 2011".</i></p>	<p>NO ES COMPETENCIA DE LA DE COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, SE SEÑALA QUE LA AUTORIDAD COMPETENTE ES LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE JALISCO.</p>	<p>SE RATIFICA POR UNANIMIDAD</p>
1615100022811	<p><i>"Solicito saber el avance de validación y plazo para su respectiva publicación de los estudios y/o proyectos enlistados en el oficio SEMADES No. 4309/2892/2011 de fecha 10 de agosto de 2011, mismo que anexo a la presente solicitud, solicito además la carta de liberación técnica para cada uno de los estudios enlistados y saber por que fueron pagados si aún no cuentan con la liberación técnica respectiva y por que fué elaborado y pagado en dos. ocasiones el Plan de Conservación y Manejo Para el Sitio Ramsar Lago de Chapala.</i></p>	<p>NO ES COMPETENCIA DE LA DE COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, SE SEÑALA QUE LA AUTORIDAD COMPETENTE ES LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE JALISCO.</p>	<p>SE RATIFICA POR UNANIMIDAD</p>

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	INFORMACIÓN SOLICITADA (Copia Textual)	SENTIDO RESPUESTA	RESOLUCIÓN DEL COMITÉ
	<i>Anexo además las "Bases de colaboración celebradas entre la CONANP y el Gobierno del Estado de Jalisco" que fundamenta mi petición".</i>		
1615100023011	<i>"Minuta, lista de asistentes, comunicaciones y presentaciones de reuniones entre FONATUR y la consejera para Ramsar María Rivera, realizada en México durante los meses junio, julio y agosto de 2011."</i>	NO ES COMPETENCIA DE LA DE COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, SE SEÑALA QUE LA AUTORIDAD COMPETENTE ES LA COMISIÓN NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO.	SE RATIFICA POR UNANIMIDAD
1615100023411	<i>"de la manera mas atenta pido me sea otorgada la informacion acerca de la construccion de la linea del metrobus de vallejo, que cantidad de arboles se talaron , y los pormenores ecologicos que se dieron en dicha construcción"</i>	NO ES COMPETENCIA DE LA DE COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, SE SEÑALA QUE LA AUTORIDAD COMPETENTE ES LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	SE RATIFICA POR UNANIMIDAD

Por lo anterior, se emiten el siguiente acuerdo:

**ACUERDO CI.CONANP.I.11.23.-** Se aprueba por unanimidad, y se ratifica en todas y cada una de sus partes la clasificación de información como pública de la solicitud de información 1615100022311 y como competencia de otras dependencias, de las solicitudes de información 1615100019211, 1615100020711, 1615100021311, 1615100022711, 1615100022811, 1615100023011 Y 1615100023411.

Se instruye a la Unidad de Enlace de la CONANP a realizar las resoluciones pertinentes.

D) Por lo que respecta al criterio de clasificación de información contenido en el cuadro de reserva de información, remitido por la Dirección Regional Noroeste y Alto Golfo de California, que integra el índice de expedientes reservados, se determina que:

CUADROS DE RESERVA DE INFORMACIÓN	INFORMACIÓN DE LA QUE SE SOLICITA LA RESERVA (Copia Textual)	SENTIDO RESPUESTA	RESOLUCIÓN DEL COMITÉ
DRNOyAGC/36/11	<i>Opinión técnica a la Delegación de la SEMARNAT en Sinaloa del</i>	INFORMACIÓN RESERVADA	SE RATIFICA POR UNANIMIDAD



## Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Información 2011



CUADROS DE RESERVA DE INFORMACIÓN	INFORMACIÓN DE LA QUE SE SOLICITA LA RESERVA (Copia Textual)	SENTIDO RESPUESTA	RESOLUCIÓN DEL COMITÉ
	<i>Cambio de Uso de suelo del proyecto Fraccionamiento Campestre Turístico Colina de San Felipe con una superficie de 14.91 Has. con pretendida ubicación en terrenos de la P.P.Enramada y Tulipán Municipio de Mazatlán Sinaloa, promovido por la empresa Inmobiliaria Portanova S.A de C.V.</i>		

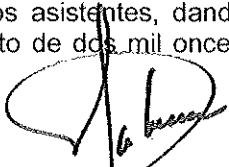
Por lo anterior, se emite el siguiente acuerdo:

**ACUERDO CI.CONANP.I.11.24.-** Se ratifica el criterio de clasificación de reserva de información contenida en el cuadro de información remitido por la Dirección Regional Noroeste y Alto Golfo de California, que integra el índice de expedientes reservados.

### V.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Antes de concluir la SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, el Lic. Gerhard Achar Zavalza, dio lectura a los acuerdos en la presente sesión y los miembros del Comité de Información los aprueban por unanimidad sin existir enmienda u observación alguna.

No habiendo otro asunto que tratar, el Lic. Gerhard Achar Zavalza agradeció la presencia y participación de los asistentes, dando por terminado este acto siendo las catorce horas del día veintiséis de agosto de dos mil once, firmando de conformidad y para constancia los que en ella intervinieron.

  
**LIC. JAVIER PALMA HERNÁNDEZ**  
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ  
DE INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN  
NACIONAL DE ÁREAS NATURALES  
PROTEGIDAS

  
**ARQ. HÉCTOR HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**  
SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA  
DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS  
NATURALES

  
**LIC. GERHARD ACHAR ZAVALZA**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA  
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES  
PROTEGIDAS.